

LASARTE-ORIAKO UDAL TALDE SOZIALISTA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LASARTE-ORIA

Amterako
Baitera

Paga el presente escrito al Negociado de
..... para su trámite

SARRERA-ENTRADA
LASARTE-ORIAKO UDALA
2016 OTS. FEB. 04
AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA
N.º 906

LASARTE-ORIA 2016 OTS. FEB. 04
KARLOS OKORRAK

MOCION relativa las medidas a adoptar para luchas contra la pobreza energética

El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y adopción de acuerdo por el Pleno, en relación a la adopción de medidas para evitar el corte de suministro energético a personas afectadas por la pobreza energética.

JUSTIFICACIÓN

La Pobreza energética se define como aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas básicas, o cuando se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de sus viviendas.

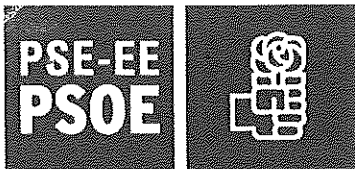
El creciente número de familias que se encuentran en situación de pobreza hace inaplazable que se adopten medidas para garantizar el suministro básico de agua, luz y gas a las personas que no pueden hacer frente al pago de esas facturas y no tienen luz, están pasando frío en su casa y no disponen de agua para beber, asearse y lavar su ropa.

Ya en diciembre de 2013, la mayoría absoluta del PP en el Congreso de los Diputados impidió que se diera una solución a este problema, como ya están haciendo otros países europeos, con el agravante de que quien defendió la negativa del Gobierno de Rajoy habló de medidas alternativas como la reforma laboral, la misma que permite no ya el despido barato, sino el empobrecimiento generalizado de las rentas de los trabajadores.

Los Socialistas vascos, a lo largo de esta legislatura, hemos impulsado hasta en 10 ocasiones el debate en sede parlamentaria en relación a esta cuestión y, a través de una enmienda a los presupuestos de 2015 del Gobierno Urkullu, conseguimos introducir, por primera vez, una partida para hacer frente a las necesidades de familias afectadas por la pobreza energética y que hoy no están cubiertas por otro tipo de ayudas para este fin. Fruto de ello, el pasado 6 de octubre el Gobierno Vasco materializó esa ayuda como subvención a Cruz Roja País Vasco para impulsar un proyecto de lucha contra la pobreza energética y ayuda a familias afectadas por la crisis en materia de vivienda, que permitirá cubrir parte de los gastos de vivienda y suministros (luz, agua o gas) de familias con bajos ingresos económicos e informar/derivar a estas familias a otros recursos que tienen a su disposición para poder paliar sus necesidades más básicas.

Esta línea de trabajo emprendida por los socialistas ha vuelto a tener reflejo en los presupuestos de la CAVP del 2016, duplicándose su cantidad. Pero con todo ello, lo cierto es que esta situación se agrava en invierno, época en la que la pobreza energética tiene mayores consecuencias en el día a día de sectores sociales más vulnerables. Desde la institución más cercana a los/as ciudadanos/as, debemos adoptar cuantas medidas sean necesarias para paliar, en la medida de lo posible, estas situaciones.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente Moción:



LASARTE-ORIAKO UDAL TALDE SOZIALISTA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LASARTE-ORIA

1.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a establecer con las diferentes empresas suministradoras los mecanismos de coordinación necesarios de cara a evitar la suspensión del suministro eléctrico y de gas por impago de la factura a las personas económicamente desfavorecidas de este municipio o a asegurar su inmediato restablecimiento en el caso de que ya se haya procedido a la suspensión del mismo valorando, en su caso, la firma de convenios.

2.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que, a través de los Servicios Sociales de Base, colabore con Cruz Roja País Vasco en el desarrollo del programa de lucha contra la pobreza energética sufragado con vía a los Presupuestos Generales de la CAPV de 2016 y proceda a informar y difundir a la ciudadanía de nuestro municipio este programa de ayudas.

3.- El Pleno se ratifica en el acuerdo del Parlamento Vasco de 26 de marzo de 2015 relativa a la habilitación de la partida prevista para atender casos de pobreza energética no atendidos por las AES.

4.- El Pleno insta al Gobierno de España a remitir un Proyecto de Ley contra la pobreza energética que garantice el derecho al suministro energético suficiente para satisfacer las necesidades domésticas básicas y a establecer, junto a las Comunidades Autónomas, una estrategia para erradicar la pobreza energética con el respaldo de un fondo anual contemplado en los Presupuestos Generales del Estado.

Fdo:

Lourdes Acevedo Beldarrain

Portavoz del Grupo Municipal Socialista